



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00044904- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. SCARAMUZZA, CARINA DEL VALLE (DNI: 24.319.008), solicita se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN PSICOLOGIA, en razón de destrucción parcial de su original como surge lo manifestado en el orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2019-63-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN PSICOLOGIA a nombre de la Sra. SCARAMUZZA, CARINA DEL VALLE (DNI: 24.319.008), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp